

VISTOS:

El Oficio N° 04-2021-D.C.L.A./E.P.D.-FCJP-UNA-PUNO, de la Dirección de Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Escuela Profesional de Derecho, en el que solicita aprobación del proyecto *“Plan de Registro de Información y Gestión de SEVEX-SINEACE e Implementación del Sistema de Mesa de Partes Digital y Notificación Electrónica con Etiquetas de Estándares de Acreditación de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas”*.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, en atención a la Ley N° 31170 “Ley que dispone la implementación de mesas de partes digitales y notificaciones electrónicas”, y el Sevex - SINEACE que requiere de información de todas las oficinas, coordinaciones y otras dependencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y de las autoridades universitarias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, es menester implementar una aplicación web de trámites administrativos con la capacidad de etiquetar cada expediente administrativo con cualquiera de los treinta y cuatro estándares de acreditación del SINEACE.

En consecuencia, siendo obligación de la Administración Pública otorgar el derecho al ciudadano de acceso a servicios públicos electrónicos seguros, con las garantías correspondientes es necesaria la aprobación del documento de vistos;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad establecidas por la Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE REGISTRO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE SEVEX-SINEACE E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MESA DE PARTES DIGITAL Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CON ETIQUETAS DE ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS de la Universidad Nacional del Altiplano, que consta de dos (02) folios y que es parte integrante de la presente Resolución de Decanato.

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER, la implementación del mencionado plan a cargo de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación y el Centro de Aplicación de Tecnologías y Gabinetes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, siendo el responsable de su implementación y evaluación el Abg. Michael Espinoza Coila.

/..



Puno, 13 de mayo de 2021

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, el uso obligatorio de la Mesa de Partes Digital y Notificación Electrónica en todas las dependencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Dr. JOSÉ ASDRUBAL COYA PONCE
Secretario Técnico

Dr. BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN
Decano (e)

c.c. Oficinas de la F.C.J.P.
Archivo,
BGES/JACP/lrb.-

